todo y por todo Segun, y Como en el
Se Contiene, Sin Ir, ni Contrauenir
en manera alguna, Contra Su thenor
y forma, Sin hazer Cosa en Contrario
de lo que en el Se preuiene y Manda, pena
de la nuestra merzed y de veinte mill mrs.
para la nuestra Camara, vajo la qual Man-
damos ã qualquiera ess.no la notifique y de
ello dè Testimonio. Dada en Granada
ã Trezedias del mes de Septiembre de mill
Setezientos, Sesenta y Ocho años =

Joseph Alonso de Oto ess.no de Cam.ra del Rey nro S.or la hize
Escriuir p.r su man.do Con Acuerdo de su Pres.te Oydores